



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 200 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 008-2023-UNTRM-R/IEC, de fecha 26 de mayo de 2023, del Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC); el Oficio N° 02645-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de mayo de 2023, de la Directora General de Administración; y, el Informe Legal N° 144-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 19 de junio de 2023, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 164.- Recursos económicos. (...). La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía";

Que con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que la Resolución Rectoral N° 284-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto de 2020, aprobó la Directiva N° 007-2020-UNTRM – "Lineamientos para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Resolución Rectoral N° 469-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelve actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 43. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos. (...). 43.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 413-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo de 2023, se resuelve aprobar el Plan de Experiencia Académica denominado Curso de Especialización "Redacción de Artículos Científicos", organizado por el Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se desarrollará del 12 de junio al 26 de julio de 2023;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 200 -2023-UNTRM/R

Que con Oficio N° 008-2023-UNTRM-R/IEC, de fecha 26 de mayo de 2023, del Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad, solicita al señor Rector, se gestione la actualización de costos de servicio con carácter de no exclusividad denominado "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN - REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", con referencia al derecho de pago para estudiantes, profesionales de la UNTRM y público en general, del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para lo cual se remite los anexos correspondientes;



Que mediante Oficio N° 02645-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de mayo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la actualización de costos de servicio no exclusivo conforme a lo requerido por el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC;



Que con Informe N° 088-2023-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 09 de junio de 2023, la Unidad de Modernización, analiza el requerimiento del Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC, sobre la modificación de la denominación del servicio no exclusivo y actualización de costos en el TUSNE, quedando detallado de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Denominación TUSNE vigente, Costo vigente, Nueva Denominación, Nuevo Costo. Row 1: CURSO DE PROGRAMACIÓN EN R, S/ 150.00, CURSO DE ESPECIALIZACIÓN - REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, S/ 250.00



En tal sentido, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 007-2020-UNTRM;

Que con Oficio N° 1018-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 09 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la información antes aludida, con la finalidad de requerir la conformidad del cuadro de los costos de inclusión y seguir el trámite correspondiente;



Que mediante Oficio N° 2828-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de junio de 2023, la Directora General de Administración, solicita al Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC, la conformidad del cuadro de costos para su inclusión al Texto Único de Servicios No Exclusivos;

Que con Oficio N° 009-2023-UNTRM-R/IEC, de fecha 12 de junio de 2023, el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad, remite a la Directora General de Administración, la conformidad del cuadro de costos para inclusión al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE);



Que mediante Oficio N° 2859-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de junio de 2023, la Directora General de Administración, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el referido cuadro de costos para la inclusión al Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la conformidad respectiva y solicitando emita la opinión legal correspondiente;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200 -2023-UNTRM/R

Que en ese sentido, con el Informe Legal N° 144-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 19 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo lo siguiente: Que, teniendo en consideración el procedimiento de actualización de costos por el concepto de servicio con carácter de no exclusividad relacionados al servicio de "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN – REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS" en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, prosigue la aprobación para la actualización correspondiente;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el servicio de "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN – REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización, efectúe la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional; y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2023

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
47	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y CONTROL DE CALIDAD (IEC)						
47.1	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN - REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	1. Inscripción en la Dirección del Instituto de Investigación en Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC), mediante formato preparado especialmente y compartido en google forms vía internet y confirmado en modo presencial. 2. Comprobante de pago en caja por concepto de inscripción en "Curso de Especialización - Redacción de artículos científicos"	5.05%	250.00	Automático	Instituto de Investigación en Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC)	Director(a) Instituto de Investigación en Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC)

